Entregado: Nota UOC N° 832/2020

postmaster@outlook.com

vie 4/12/2020 20:50

Para: T-Max S.A. <t-max_sa@hotmail.com>;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

T-Max S.A.

Asunto: Nota UOC N° 832/2020

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N.°: 832/2020

Asunción, 04 de diciembre de 2020

Señores:
T-Max S.A.
t-max_sa@hotmail.com
R.U.C: 80071622-1
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 4001 de fecha 04 de diciembre de 2020, las empresas Shopping Todo Hogar S.A., Emporio Ferretería S.R.L., Cova de Juan Rodríguez y Electricidad Yacyreta de Gabriel T. Sánchez, ha sido adjudicada en el marco del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas n.° 03/2020 *"Adquisición de Artículos de Ferretería Materiales de Construcción y otros"*, id n.° 373.971.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Retransmitido: Nota UOC N° 831/2020

Microsoft Outlook

vie 4/12/2020 20:46

Para: contratos.prosesa@gmail.com <contratos.prosesa@gmail.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

contratos.prosesa@gmail.com (contratos.prosesa@gmail.com)

Asunto: Nota UOC N° 831/2020

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N.°: 831/2020

Asunción, 04 de diciembre de 2020

Señores:
Provisiones y Servicios S.A.
contratos.prosesa@gmail.com
R.U.C: 80101811-0
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 4001 de fecha 04 de diciembre de 2020, las empresas Shopping Todo Hogar S.A., Emporio Ferretería S.R.L., Cova de Juan Rodríguez y Electricidad Yacyreta de Gabriel T. Sánchez, ha sido adjudicada en el marco del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas n.° 03/2020 *"Adquisición de Artículos de Ferretería Materiales de Construcción y otros"*, id n.° 373.971.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Entregado: Nota UOC N° 829/2020

postmaster@outlook.com

vie 4/12/2020 20:38

Para electricidadyacyreta@hotmail.com <electricidadyacyreta@hotmail.com>;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

electricidadyacyreta@hotmail.com

Asunto: Nota UOC N° 829/2020

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N°: 829 /2020

Asunción, 04 de diciembre de 2020

Señores:
Electricidad Yacyreta de Gabriel T. Sánchez.
electricidadyacyreta@hotmail.com
RUC: 366529-1
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. n° 4001 de fecha 04 de diciembre de 2020, su empresa ha sido adjudicada con relación al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 03/2020 *"Adquisición de Artículos de Ferretería, Materiales de Construcción y otros.* id n.° 371.971.

Por este motivo, transcurrido los 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma del contrato, acompañando de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba la orden de compra otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción de la orden de compra, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).
e) Constancia de presentación de declaración jurada; El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente orden de compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En caso de que los documentos mencionados no se hallan disponibles en el SIPE, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la UOC del Ministerio Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Entregado: Nota UOC N° 830/2020

postmaster@shoppingtodohogar.com.py

vie 4/12/2020 20:34

Bandeja de entrada

Para licitaciones@shoppingtodohogar.com.py <licitaciones@shoppingtodohogar.com.py>;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:
licitaciones@shoppingtodohogar.com.py
Asunto: Nota UOC N° 830/2020

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N°: 830/2020

Asunción, 04 de diciembre de 2020

Señores:
Shopping Todo Hogar S.A.
licitaciones@shoppingtodohogar.com.py
RUC: 80044549-0
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. nº 4001 de fecha 04 de diciembre de 2020, su empresa ha sido adjudicada con relación al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 03/2020 *"Adquisición de Artículos de Ferretería, Materiales de Construcción y otros.* id n.° 371.971.

Por este motivo, transcurrido los 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma del contrato, acompañando de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba la orden de compra otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción de la orden de compra, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).
e) Constancia de presentación de declaración jurada; El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente orden de compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En caso de que los documentos mencionados no se hallan disponibles en el SIPE, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la UOC del Ministerio Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Entregado: Nota UOC N° 828/2020

postmaster@outlook.com

vie 4/12/2020 20:25

Bandeja de entrada

Para:licitacionescova@outlook.com <licitacionescova@outlook.com>;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

licitacionescova@outlook.com

Asunto: Nota UOC N° 828/2020

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N°: 828 /2020

Asunción, 04 de diciembre de 2020

Señores:
Cova de Juan Rodriguez
licitacionescova@outlook.com
RUC: 2514872-9
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. nº 4001 de fecha 04 de diciembre de 2020, su empresa ha sido adjudicada con relación al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 03/2020 *"Adquisición de Artículos de Ferretería, Materiales de Construcción y otros.* id n.° 371.971.

Por este motivo, transcurrido los 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma del contrato, acompañando de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba la orden de compra otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción de la orden de compra, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).
e) Constancia de presentación de declaración jurada; El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente orden de compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En caso de que los documentos mencionados no se hallan disponibles en el SIPE, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la UOC del Ministerio Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Retransmitido: Nota UOC N° 827/2020

Microsoft Outlook

vie 4/12/2020 20:22

Bandeja de entrada

Para emporio.ferre@gmail.com <emporio.ferre@gmail.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

emporio.ferre@gmail.com (emporio.ferre@gmail.com)

Asunto: Nota UOC N° 827/2020

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N°: 827 /2020

Asunción, 04 de diciembre de 2020

Señores:
Emporio Ferreteria S.R.L.
emporio.ferre@gmail.com
RUC: 80002756-6
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. nº 4001 de fecha 04 de diciembre de 2020, su empresa ha sido adjudicada con relación al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 03/2020 *"Adquisición de Artículos de Ferretería, Materiales de Construcción y otros.* id n.° 371.971.

Por este motivo, transcurrido los 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma del contrato, acompañando de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba la orden de compra otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción de la orden de compra, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).
e) Constancia de presentación de declaración jurada; El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente orden de compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley n° 6355/19.

En caso de que los documentos mencionados no se hallan disponibles en el SIPE, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la UOC del Ministerio Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ing. Fernando Alberto Benitez Irala
Director Interino
Unidad Administrativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación